



**SR. JEFE DE SERVICIO DE COORDINACIÓN**

**AUTORIZACIÓN PARA REDACTAR EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TELAS PARA LOS FILTROS BANDA DE LA ETAP DE LA PEDRERA Y ETAP DE TORREALTA (VARIOS). CAP2. C.P.03**

De conformidad con el contenido del artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; vistas las recomendaciones que figuran en el Informe de la Inspección sobre la Contratación de la Obra Pública, realizado por los Inspectores del departamento en el mes de julio de 1992, en virtud de las facultades conferidas por el Comité Ejecutivo de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1.992, esta Dirección resuelve:

1. Ordenar la redacción del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares para la contratación del **SUMINISTRO DE TELAS PARA LOS FILTROS BANDA DE LA ETAP DE LA PEDRERA Y ETAP DE TORREALTA (VARIOS)**.
2. Designar como Facultativo Director del contrato citado, a D. Juan Cascales Salinas, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, afecto a este Organismo como JEFE DE SERVICIO DE COORDINACIÓN.

Cartagena, julio de 2021  
EL DIRECTOR

  
Carlos Conradi Monner